

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

AUDIENCIA ESPECIAL DE FUERO SINDICAL

RAD. 11001310502820210030000

Proceso especial de fuero sindical – acción de reintegro - de – **ANGEL URIEL MARTINEZ ORTIZ** en contra de la sociedad **CAPITALBUS S.A.S.**

Jueves siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Hora inicio: 09:00 a.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Ángel Uriel Martínez Ortiz

Apoderada Demandante: Any Katherine Álvarez Castillo

Representante legal CAPITALBUS S.A.S: Edwin Yesid Morales Morales

Apoderado sociedad demandada: Diego Alexander Guerrero Orbe

Representante SINALTRANSCOP: Kemper Yonnathan Ramirez Vives

Se reanuda la audiencia especial de que trata el artículo 114 del C.P.T y de la S.S en la Sala con número 10874721 de la aplicaciónLifesize.

Se ordena incorporar al plenario la documental aportada por la parte accionante y que se encuentra en el archivo “16Documental.pdf” del expediente digital, contentiva de los Estatutos de conformación del Sindicato Nacional de Trabajadores del Transporte, almacenamiento, complementario y similares SINALTRANSCOP, suscrita el 18 de octubre de 2020.

Comoquiera que no existen pruebas pendientes por practicar, se declara cerrado el debate probatorio y acto seguido, el Despacho procede a dictar la sentencia y

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción de **INEXISTENCIA DEL FUERO SINDICAL Y ABUSO DEL DERECHO**, propuesta por la parte demandada.

SEGUNDO: ABSOLVER a la empresa CAPITAL BUS S.A.S de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra por el señor ANGEL URIEL MARTÍNEZ ORTÍZ.

TERCERO: COSTAS DE ESTA INSTANCIA estarán a cargo de la parte demandante. Se señalan como agencias en derecho la suma de \$900.000.

CUARTO: En caso de no ser apelada la presente decisión, se deberá **CONSULTAR** con el Superior.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

Apoderada de la parte actora interpone recurso de apelación en contra de la sentencia proferida, el cual se concede en el efecto suspensivo. Se ordena remitir el expediente al Tribunal Superior de Bogotá, Sala Laboral para que se surta el mismo.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en los siguientes enlaces:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/de25fcd0-7714-447a-b4d1-c73cf5bad53a?vcpubtoken=ceebadc7-e063-4fb1-99ec-9cd2034a419c>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/3a04cd49-eba2-42cd-9c8d-56efcb2df841?vcpubtoken=c7db9bf0-895e-408f-a790-ce2b281fafb1>

Juez,

Secretaria,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO



ANDREA PÉREZ CARREÑO